



## REQUISITOS DE COMUNICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA

Estas ayudas están financiadas por el Igape, por lo que la persona beneficiaria, en todas las medidas de comunicación que lleve a cabo durante la ejecución del proyecto, deberá incluir la imagen institucional del Igape.

Esta publicidad deberá divulgarse en la página web, en las redes sociales, en el material utilizado para difundir webinars y otras acciones de difusión de la empresa, así como mediante un cartel específico en el caso de actuaciones de participación en ferias, siguiendo las normas e instrucciones contenidas en el manual de imagen corporativa de la Xunta de Galicia. La imagen institucional del Igape se podrá descargar en la dirección de internet <https://www.igape.gal/gl/mais-igape/transparencia-e-goberno-aberto> y el formato que se deberá utilizar es el siguiente:

PROYECTO FINANCIADO POR EL IGAPE



Para dar publicidad de la financiación se atenderá a lo establecido en el Decreto 112/2021, de 22 de julio, por el que se aprueba el uso de los elementos básicos de la identidad corporativa de la Xunta de Galicia (DOG núm. 146, de 2 de agosto).